

REUNIÓN DE LA CIVEA DEL PDI LABORAL

(Granada, 14/03/13)

Ayer jueves, día 14 de marzo, se celebró en la Sala de Convalecientes del Hospital Real de la Universidad de Granada, reunión de la **Comisión Paritaria** de Seguimiento y Vigilancia (CIVEA) del I Convenio Colectivo del PDI Contratado de las Universidades de Andalucía.

El punto central de la reunión trataba sobre la reclamación que las centrales sindicales, **UGT** y CCOO, han planteado sobre la detracción de la **paga extraordinaria de diciembre** al colectivo de los profesores contratados andaluces. El planteamiento ante la Comisión Paritaria de esta reclamación, es un paso previo al judicial, que se recoge en el artículo 59 del Convenio Colectivo. Los representantes de las Universidades no aceptaron la posibilidad de llegar a un acuerdo y, por tanto, la reclamación seguirá su trámite como **Conflicto Colectivo** ante las instancias judiciales.

Además de este punto central, la delegación de **FETE-UGT** planteó los principales temas de calado que afectan a la promoción del colectivo del PDI contratado.

En la lectura del acta de la sesión anterior, reunión en la que se llegó al Acuerdo sobre la promoción de los **Profesores Ayudantes Doctores**, se pidieron respuestas sobre la recuperación de la promoción definitiva a Contratados Doctores y sobre la promoción automática, que se había recogido en el Acuerdo. La respuesta de la presidencia fue que la Dirección General de Universidades seguía trabajando en el problema con los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía y que trataría de dar en breve una respuesta positiva. **FETE-UGT** mostró su preocupación por la dilación del problema, ya que ésta respuesta es similar a la que dio el Director General en la reunión de diciembre.

FETE-UGT también planteó la situación respecto a la promoción y estabilización de los **Investigadores**, que debido a la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2011 de 30 de diciembre, podrían tener problemas de continuidad finalizado su período de contrato, a pesar de estar acreditados a figuras permanentes del profesorado. La propuesta de **UGT** fue que se procediera de forma similar a los Ayudantes Doctores permitiéndole acceder a un contrato de **Profesor Contratado Doctor Interino**.



FETE – INFORMA

Por último, **FETE-UGT** pidió información sobre el documento que está elaborando la Junta de Andalucía sobre la **tasa de reposición** para permitir los concursos a profesores titulares y catedráticos y las contrataciones temporales, recordando que es un tema de negociación colectiva, y que deberán tratarse en la Mesa de Negociación de Andalucía, y que al afectar a la promoción y estabilización del profesorado contratado también en la propia Comisión Paritaria.

Sevilla, 15 de marzo de 2013

Secretaría de Universidad

FETE-UGT Andalucía